

Circular

DVM-AC-CIR-031-10-2022

Para: Direcciones regionales de educación
Jefaturas de Asesoría Pedagógica
Supervisiones de circuito educativo
Direcciones de centros educativos
Personal docente y administrativo

De: Melvin Chaves Duarte, Viceministro Académico

Asunto: Orientaciones para recuperación de contenidos “Costa Rica: el tesoro de la Diversidad Cultural”

Fecha: 26 de octubre del 2022



Señores y señoras:

La presente circular tiene como fin girar instrucciones para desarrollar actividades de recuperación de contenidos educativos tras la pausa por receso lluvioso del 11 al 14 de octubre.

Se ha producido un material educativo que estimula el desarrollo de proyectos creativos, colaborativos, retadores y de investigación. El tema es “Costa Rica: el tesoro de la Diversidad Cultural”

El material didáctico se encuentra en la plataforma virtual Aprendo Pura Vida <https://aprendo-pura-vida.learningpassport.org/>. Es un acelerador del aprendizaje elaborado por el MEP, UNICEF y Microsoft. El sistema cuenta con inteligencia artificial aplicada a la educación, así como, herramientas básicas para promover la motivación de la persona estudiante.

La estrategia de recuperación de contenidos se implementará del 21 de noviembre al 13 de diciembre de 2022 en horario lectivo guiados por las personas docentes. Los niños, niñas, jóvenes y adultos trabajarán en proyectos para resolver casos o planear actividades. Completar los proyectos con el acompañamiento del docente será requisito para terminar con éxito el ciclo lectivo 2022.

Para personas estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad, la persona docente ayudará a mediar toda la experiencia de aprendizaje.

En el caso de centros educativos que no cuenten con conectividad, la institución les facilitará las “guías pedagógicas” impresas.

1. Orientaciones sobre contextualización y pertinencia cultural:

Se les recuerda a personal docente la importancia de incluir en los procesos de mediación pedagógica durante estos días, los siguientes elementos fundamentales:

- La contextualización y la pertinencia cultural.
- El fortalecimiento de la identidad histórico-cultural local y regional.

Estas son herramientas pedagógicas del enfoque de educación intercultural que dan sentido y significancia a los procesos educativos en cada comunidad con base en su condición de diversidad sociocultural.

Para la puesta en práctica de los procesos en cuestión, es oportuno que la persona docente tome en cuenta ciertos elementos básicos de referencia de las personas estudiantes a su cargo, a saber:

- el grupo étnico, nacional y etario,
- las variedades lingüísticas,
- su contexto sociocultural, histórico y natural.

Estos elementos de referencia son de utilidad porque:

- Aportan información ante las necesidades educacionales para la atención de la diversidad cultural.
- Propician el trazo de líneas de acciones específicas y propias en cada centro educativo.
- Fomentan la vitalidad sociocultural y la adquisición de conocimientos y habilidades.

Como consecuencias de aplicar lo anterior en la acción educativa, se logrará:

- Atención a las particularidades de cada grupo cultural que se reflejan en las formas propias de manifestarse y expresar su identidad cultural en interacción con los demás, según el ámbito o el escenario en que estén.
- Aplicación de las cualidades culturales locales como parte de la cotidianidad en el aula y fuera de ella, así como en la misma dinámica de la institución y la comunidad educativa.
- Interpretación y promoción de formas de relación interpersonal e intercultural desde quienes propician la acción educativa.
- Convivencia armónica a partir del respeto propio y mutuo ante los distintos escenarios con diversidad sociocultural.
- Superación, bienestar y reconocimiento de cada uno de los diversos colectivos humanos concurrentes en ámbitos educativos, laborales, productivos, políticos, de convivencia y recreación.
- Eliminación de todo tipo de discriminación racial y xenofobia desde la deconstrucción de prejuicios hacia los grupos culturalmente diversos.

A raíz de lo anterior, se instruye a todas las personas docentes del Ministerio de Educación Pública para que apliquen estas herramientas en todos los procesos educativos de manera que se propicie una educación inclusiva, de calidad y con pertinencia desde el enfoque de educación intercultural.

2. Rutas Pedagógicas:

- La ruta pedagógica diseñada para Educación Preescolar se encuentra en anexo 1.
- La ruta pedagógica diseñada para Primer ciclo se encuentra en anexo 2.
- La ruta pedagógica diseñada para Segundo ciclo se encuentra en anexo 3.
- La ruta pedagógica diseñada para Tercer ciclo se encuentra en anexo 4.
- La ruta pedagógica diseñada para Educación Diversificada se encuentra en anexo 5.
- La ruta pedagógica diseñada para Educación Técnica se encuentra en anexo 6.

En cuanto a los servicios específicos que se ofrecen desde la educación especial, se sugiere valorar los anexos adjuntos (1 al 6) y adaptar alguna de las actividades a las características y requerimientos de la población estudiantil, o bien los docentes pueden construir sus propias estrategias, considerando la pertinencia cultural. Asimismo, para la Educación de Jóvenes y Adultos se utilizarán los anexos referidos por cada nivel educativo según corresponda.

Cordialmente.

C.c. Sra. Anna Katharina Müller Castro, Ministra de Educación Pública.
Sr. José Leonardo Sánchez Hernández, Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional.
Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra Administrativa.
Sra. Ana Mariela Abarca Restrepo, Directora de Desarrollo Curricular.
Archivo